



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-03-04677; en el cual obra la renuncia presentada por la Profesora la Ab. Rosa Elena Bosio, como miembro del Consejo de la Magistratura, en representación del claustro docente de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos por la Profesora Rosa Elena Bosio, corresponde su aceptación;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente respecto a la renuncia presentada;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

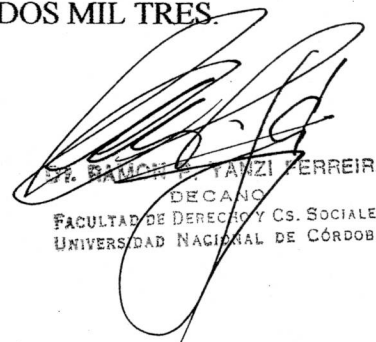
Art. 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Profesora Ab. **ROSA ELENA BOSIO**, como miembro del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, agradeciendo los importantes servicios prestados en dicho Cuerpo, en representación del claustro docente de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase al Consejo de la Magistratura, Secretaría de Justicia y Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMÓN E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 193/03.-